



Palomares del Río a fecha en la que procede a su firma

N/Refª 2020URB\_01000015; ESTUDIO DE DETALLE R5-5 SUZ-PP-08

S/ Refª

Asunto: Anuncio Aprobación Inicial

## ANUNCIO

Doña Ana Isabel Jiménez Salguero, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de esta villa, hace saber:

La Junta de Gobierno Local del Il. Ayuntamiento de Palomares del Río, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2021, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la Manzana R5.5 del sector SUZ-PP-08; "El Zorrero", promovido por Promociones y Construcciones, PYC, PRYCONSA, S.A, con CIF n.º A28158053, redactado por el arquitecto D. Carlos Martínez Lancellotti, Colegiado nº 8851, y cuyo objeto es el siguiente:

- Establecer las Alineaciones, Forma y Dimensiones de las subparcelas originadas al abrir el viario común interior, conforme a lo definido por el Plan Parcial de Ordenación del sector SUZ-PP-08 "El Zorrero" y ajustadas a la Ordenación vigente.
- Determinación de las superficies y edificabilidades de las mencionadas subparcelas edificables, tanto de Uso Residencial como de la de Uso Común, todo ello de acuerdo con las determinaciones del Plan Parcial vigente.

Por ello, de conformidad con los artículos 32.1.2ª y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y 140 del Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de Junio, durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedará el expediente a disposición de cuantos quieran examinarlo en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en C/ Iglesia, 9 (Edificio Hacienda Ulloa), para su consulta. Con objeto de evitar aglomeraciones en las dependencias, será necesario solicitar cita previa al correo [urbanismo@palomaresdelrio.es](mailto:urbanismo@palomaresdelrio.es), llamando al teléfono 637960069, o través del siguiente enlace <http://www.palomaresdelrio.es/es/ayuntamiento/cita-previa/>.

En virtud de lo establecido en el apartado 3 del artículo 39 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, art 70 ter 2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art 7 e) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, el documento será publicado en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Palomares del Río, <http://www.palomaresdelrio.es/es/>.

Asimismo, durante dicho plazo podrán presentarse en el Registro General cuantas alegaciones se tengan por convenientes, en horario de 9:00 a 13:30 horas. Para ello será preciso asimismo solicitar cita previa, en los teléfonos 955763012 y 637960069, los días laborables de 9:00 a 14:00 horas. Para evitar desplazamientos innecesarios pueden asimismo utilizar el registro telemático. ( <https://sedepalomaresdelrio.dipusevilla.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=21416> ).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Palomares del Río, al día de la firma.

Ana Isabel Jiménez Salguero  
Alcaldesa-Presidenta



Código Seguro de Verificación	IV7HGQDYNJX47TFKS5OF45PGEM	Fecha	22/04/2021 11:46:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA ISABEL JIMENEZ SALGUERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7HGQDYNJX47TFKS5OF45PGEM">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7HGQDYNJX47TFKS5OF45PGEM</a>	Página	1/1

